



ACTA No. 07			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación ambientes No Convencionales			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, junio 3 de 2026	HORA INICIO: 1:17 pm	HORA FIN: 2:17 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Resumen: Comité de contratación ambientes no convencionalesmiércoles, 3 junio Reunión Microsoft Teams	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Antioquia	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación quorum 2. Información y contextualización proceso			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Contextualizar sobre el proceso: SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AMBIENTES NO CONVENCIONALES DE APRENDIZAJE, ASÍ COMO EQUIPOS, TECNOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y MOBILIARIO, CON DESTINO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTOQUIA Y RISARALDA 2. Modalidad de selección: Subasta Inversa 3. Valor: \$2.800.000.000			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
ASISTENTES: - Clara Inés Aguilar – Coordinadora GAAM – (voto) - Raúl Emilio Olarte Vargas. – Director Regional – (voto) - Jaime León Tobón – Coordinador Regional de Formación Profesional y SNFT– (voto) - Fernando Cano – Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – (voto) - Yulieth Acevedo Quintero – Abogada Contratista GAAM (Asistente) - Erika Pino – Abogada Contratista GAAM (Asistente)			



CONSIDERANDO:

Que el Director Regional manifiesta la existencia de múltiples frentes contractuales en ejecución, destacando la necesidad de priorizar la adecuada gestión del proyecto de ambientes no convencionales, dada su relevancia presupuestal y social.

Que se identificó que, previo a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, no se logró la suscripción total de los convenios interadministrativos requeridos con las entidades territoriales, situación que limitó el avance del proceso en su fase inicial.

Que el equipo estructurador informa que el proyecto cuenta con recursos por valor de \$2.800.000.000, administrados a través del IDEA, los cuales han generado rendimientos financieros, pero que deben ser ejecutados conforme a su destinación específica.

Que se evidencian limitaciones técnicas y presupuestales, en tanto el estudio de mercado actualizado arroja un valor superior al presupuesto oficial para la ejecución total del alcance inicial (cuatro aulas), lo que implicaría ajustes en alcance o cobertura.

Que se presenta una situación particular en el municipio de Pueblo Rico (Risaralda), donde existe posible duplicidad o traslape con otro proyecto, lo cual se encuentra en análisis por instancia nacional competente, sin que a la fecha se haya emitido decisión definitiva.

Que la estructuración del proceso contempla la modalidad de selección mediante subasta inversa, estimando un tiempo aproximado de cuarenta y cinco (45) días para su adjudicación, lo que incide directamente en los tiempos disponibles para ejecución dentro de la vigencia fiscal.

Que se advierte la necesidad de evitar riesgos asociados al principio de anualidad presupuestal, así como posibles observaciones por parte de entes de control, en caso de no ejecutar oportunamente los recursos asignados.

Que los miembros del comité resaltan el alto impacto social del proyecto, especialmente en municipios PDET, y la pertinencia de garantizar la implementación de ambientes de formación para poblaciones vulnerables.

Que se plantean como alternativas:

- i) Continuar el proceso con ajuste de alcance



- ii) Mantener en estado de espera (stand-by) la definición del aula correspondiente a Pueblo Rico.
- iii) Iniciar proceso de devolución parcial o total de recursos, en caso de no ejecución.

Una vez analizadas las consideraciones técnicas, jurídicas y presupuestales expuestas, el Comité de Contratación, por unanimidad de los miembros con voto, APRUEBA la continuidad del proceso de contratación, bajo las siguientes directrices:

1. Adelantar el proceso contractual bajo la modalidad de subasta inversa, conforme a los estudios previos presentados.
2. Ajustar técnicamente el plazo de ejecución del contrato, procurando su armonización con los tiempos de la vigencia fiscal.
3. Continuar la gestión para la firma de los convenios interadministrativos con las entidades territoriales, inmediatamente finalice la Ley de Garantías.
4. Mantener en estado de análisis la ejecución del aula correspondiente al municipio de Pueblo Rico, sujeto a decisión de instancia nacional.
5. Priorizar la ejecución del proyecto en los demás municipios, garantizando el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento del objetivo misional.

Votación:

- Clara Inés Aguilar – Coordinadora GAAM – (voto)
- Raúl Emilio Olarte Vargas. – Director Regional – (voto)
- Jaime León Tobón – Coordinador Regional de Formación Profesional y SNFT– (voto)
- Fernando Cano – Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial – (voto)

CONCLUSIONES

En consecuencia, el Comité considera viable la continuación del proceso de contratación, ordenando avanzar en las etapas subsiguientes, con los ajustes señalados, en atención a la necesidad institucional de ejecutar los recursos asignados y garantizar el impacto social del proyecto.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				

ANEXOS

Se anexa listado de asistencia.

Comité de contratación ambientes no convencionales Externo

Unirse 12 Q ...

miércoles, 3 junio 2026 1:17 p.m. - 2:17 p.m. Más Descargai

Asistencia Participación

13 Asistieron

1h 12s Duración de la reunión

1:17 p.m. - 2:17 p.m. Hora de inicio y finalización

21m 53s Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol	Compromiso
Yeidy Alexandra Chumbe Caro yachumbe@sena.edu.co	1:30 p.m.	2:17 p.m.	46m 34s	Organizador	
CA Claudia Patricia Trujillo Agudelo ctrujillo@sena.edu.co	1:30 p.m.	2:16 p.m.	44m 56s	Moderador	
Y Yulieith (No comprobado)	1:31 p.m.	1:31 p.m.	3s	Moderador	
CL Catalina Maria Belmar Lopez cbeimar@sena.edu.co	1:32 p.m.	2:16 p.m.	43m 50s	Moderador	
Raul Emilio Olarte Vargas reolarte@sena.edu.co	1:34 p.m.	2:16 p.m.	41m 47s	Moderador	
Y Yulieith (No comprobado)	1:35 p.m.	1:35 p.m.	4s	Moderador	
E Eri (No comprobado)	1:36 p.m.	2:13 p.m.	36m 58s	Moderador	
JT Juan David Valencia Trujillo jvalencia@sena.edu.co	1:37 p.m.	2:16 p.m.	38m 33s	Moderador	
Y Yulieith (No comprobado)	1:38 p.m.	1:38 p.m.	3s	Moderador	
Y Yulieith (No comprobado)	1:43 p.m.	1:43 p.m.	3s	Moderador	